

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****81****MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (desahucio precario 250.1.2) (primera instancia civil), 750/2019, en cuyos autos se ha dictado sentencia de 6 de julio de 2020, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y para que sirva de notificación a ignorados ocupantes de la calle Gladiolo, número 11, tercero B, haciéndole saber que se encuentran a su disposición los autos en la oficina de este Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid, donde podrán tener conocimiento íntegro del acto que se notifica, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/6.428/21)

